

a las siete de la mañana del día siguiente
 once, mediante la larga distancia de
 tres leguas, y mas á que se hallan algunos
 que tambien se embien á llamar los sujetos
 que se consideran con algun dinero, y
 se hallan en el campo, y se ha de saber
 á un de la misma clase, que existen en
 el pueblo, y no salgan del hábita nueva
 orden: Tales ha consolidado la Junta
 al Puerto de Barr. del. D. X. bal. mar.
 gelina, D. Agustín Ferrer, D. Gabriel
 Druño, Diego Garcia, Josef Rodriguez
 Aguirre, D. Juan Miguel Oxaño, D. Josef
 Druño mugelina, D. Joaquin Yarra, D.
 Joaquin Guler, Simon Mañá, Agustín
 Mañá, Pasqual Sos. viudo, y Pasqual
 Sos. Palao: Y finada. acuerdo, y entre
 tanto concurren los Individuos citados,
 se conteste al Comand. referido las
 disposiciones tomadas por la misma Junta
 execucion de una Orden, y lo firmaron los
 S. S. concurrentes de que se sigue

Veraz Oxtloa Palao & Spuche Oxtloa
 Oxaño
 D. Joaquin Mañá
 Oxaño Car
 ración
 Aron
 Castilla
 Yarra
 Palao
 Carri

